

ARTÍCULO 5 .-El Coronel E.N., Juan Luis Peralta Beco, queda ascendido a General de Brigada, E.N.

ARTÍCULO 6 .-El General de Brigada E.N., Juan Luis Peralta Beco, queda designado Director de Asuntos Haitianos de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

ARTÍCULO 7 .-El Coronel E.N., Ignacio Antonio Rodríguez Medina, queda ascendido a General de Brigada, E.N.

ARTÍCULO 8 .-El General de Brigada E.N., Ignacio Antonio Rodríguez Medina, queda designado Supervisor General de la Autopista Duarte, encargado de velar por su buen estado, mantenimiento y regulaciones aplicables

ARTÍCULO 9 .-El General de Brigada ® E.N., Rafael Yege Arismendy, queda designado Director General de la Reserva de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Mayor General ®, Rafael Guillermo Guzmán Acosta, y autorizado al uso del uniforme militar mientras dure en el ejercito de sus funciones.

ARTÍCULO 10 .-El General de Brigada ® E.N., Rafael Hernández Beato, queda designado Subdirector General de la Reserva de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año dos mil (2000), año 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 692-00 que asciende al General de Brigada, E.N., Rafael Mélido Marte Hoffis, al rango de Mayor General, E.N.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 692-00

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO .-El General de Brigada E.N., Rafael Mélido Marte Hoffiz, queda ascendido al rango de Mayor General E.N.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año dos mil (2000), año 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 693-00 que asciende a oficiales superiores de las Fuerzas Armadas y los designa en instituciones de esa Secretaría de Estado.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 693-00

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Teniente Coronel E.N. Julio Aníbal Polanco y Polanco, queda ascendido al rango de Coronel E.N. y designado Comandante del Batallón de Comandos de la Secretaría de las Fuerzas Armadas, con asiento en Cabo Rojo, Pedernales.

ARTÍCULO 2.- El Mayor E.N. Angel Alfredo Camacho Ubiera, queda ascendido al rango de Teniente Coronel E.N. y designado Subcomandante del Batallón de Comandos de la Secretaría de las Fuerzas Armadas, con asiento en Cabo Rojo, Pedernales.

ARTÍCULO 3.- El Capitán de Fragata M. de G. Bienvenido Pérez Montaña, queda ascendido a Capitán de Navío M. de G.

ARTÍCULO 4.- El Teniente Coronel Técnico de Aviación F.A.D. Fausto José Torres Núñez, queda ascendido al rango de Coronel Técnico de Aviación F.A.D.